

## **ACTA DEL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION DE FUNGEUVa de fecha 13/09/2019 para el expediente de contratación Nº 2019.067-CTR.SE.04**

### **Fecha y hora de celebración**

13 de septiembre de 2019 a las 09:45:00

### **Lugar de celebración**

Despacho Dirección Financiera

### **Asistentes**

PRESIDENTE

D. Miguel Herrero Sinde, Director Financiero

SECRETARIO

D. Oscar Luis Rodríguez Martín, Director de Administración

VOCALES

Dña. Raquel Rodríguez Duque, Responsable Administrativo del Área de Contratación pública

Dña. Cristina Luis González, Técnico Administrativo del Departamento de Administración

### **Orden del día**

1.- Apertura y calificación administrativa: 2019.067-CTR.SE.04 - Prestación de los servicios de coordinación y seguimiento de las medidas de fomento de la transferencia de conocimiento, la innovación y el emprendimiento innovador en la agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria, así como otras actividades y servicios ubicados en el medio rural.

### **Se Expone**

1.- Apertura y calificación administrativa: 2019.067-CTR.SE.04 - Prestación de los servicios de coordinación y seguimiento de las medidas de fomento de la transferencia de conocimiento, la innovación y el emprendimiento innovador en la agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria, así como otras actividades y servicios ubicados en el medio rural.

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: B47637319 Projecta Gestión Integral de Proyectos Fecha de presentación: 30 de agosto de 2019 a las 19:45:05

CIF: B47777941 Querubo Asesores, S.L. Fecha de presentación: 31 de agosto de 2019 a las 00:14:12

CIF: B47767785 Strategia Infinita SL Fecha de presentación: 31 de agosto de 2019 a las 10:57:43

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores el Comité Asesor de Contratación concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: B47637319 Projecta Gestión Integral de Proyectos

Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

**CIF: B47777941 Querubo Asesores, S.L.:** Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica/Económica-Técnicos o unidades técnicas.

Motivo: En el apartado "C: Capacidad técnica y profesional referente al Personal técnico u organismos técnicos de control de calidad" del DEUC no describe ni hace ninguna referencia a la solvencia profesional o técnica. Debe indicar al menos una referencia a la misma según se establece en la cláusula 15 del Pliego de Condiciones del Contrato Particulares. Para ello deberá aportar el DEUC completo en formato pdf o XML o en su defecto un documento de declaración responsable que indique lo anteriormente mencionado.

**CIF: B47767785 Strategia Infinita S.L.:** Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar.

- Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
- Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones.
- Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar.
- Solvencia Técnica/Económica-Seguro de indemnización.
- Solvencia Técnica/Económica-Técnicos o unidades técnicas.

Motivo: No se puede acceder al DEUC. Deberá aportar el DEUC en formato pdf y XML.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Oscar Luis Rodríguez Martín  
SECRETARIO

D. Miguel Herrero Sinde  
PRESIDENTE